

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad (es)	Católica San Antonio
Centro (s) donde se imparte	Católica San Antonio
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título	Presencial

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable

Nº	Acciones de mejora
1	Se debe incluir en la página web del título el informe de seguimiento del título realizado por ANECA.
2	En relación al Sistema de Garantía de Calidad, si bien se tienen una serie de obtención de datos, estos deben ser objeto de análisis para la posible mejora del título.
3	Se debe trazar un plan para la mejora de la calidad investigadora de los docentes implicados en el título.
4	Se debe realizar un seguimiento más completo de la inserción laboral del título.

Nº	Recomendaciones para la mejora
1	Se recomienda tener documentadas más evidencias sobre el funcionamiento y utilidad de los mecanismos de coordinación.
2	Se recomienda la incorporación de evidencias que justifiquen el grado de cumplimiento de las modalidades presencial y semipresencial.
3	Se recomienda aportar evidencias sobre número de profesores en plantilla y su adecuación al número de estudiantes.

A continuación se describen todas las acciones de mejoras así como el trato a las recomendaciones:

MEJORA N° 1: Se debe incluir en la página web del título el informe de seguimiento del título realizado por ANECA.

Descripción del problema	No se ha hecho público el informe de seguimiento de ANECA a través de la web
Causas que provocan el problema	Retraso en la incorporación de información a la web del informe de seguimiento.
Objetivo a conseguir	Mantener actualizada la web en el apartado de calidad del título
Acciones de mejora	1. actualizar los contenidos en el apartado de calidad del título.
Seguimiento del plan de acción y plazos	Situación corregida Seguimiento y actualización continua conforme se genera información
Anexos aportados	-----

MEJORA N° 2: En relación al Sistema de Garantía de Calidad, si bien se tienen una serie de obtención de datos, estos deben ser objeto de análisis para la posible mejora del título.

Descripción del problema	Se requiere una mayor claridad en los procesos de recogida de información, conocer los sistemas utilizados en las técnicas de análisis, y el modo en que estos resultados inciden y son aplicados en los procesos de mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.
Causas que provocan el problema	Debido a los cambios que se han producido a lo largo de los dos últimos años en los Programas de Acreditación, Seguimiento, Verificación, Audit y Docencia y por consiguiente en sus distintos criterios, la Universidad ha tenido que ir adaptando los procedimientos definidos inicialmente en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (AUDIT) de nuestra Universidad, el cual obtuvo la certificación positiva en el año 2010. Estos motivos han supuesto una dificultad añadida a la correcta puesta en marcha del SGIC transversal a todos los títulos

	oficiales de la UCAM.
Objetivo a conseguir	Conseguir la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC en el título.
Acciones de mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Simplificar y adaptar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en base a las nuevas directrices y evidencias solicitadas por ANECA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) referentes a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de títulos oficiales para hacerlo sostenible y que asegure los estándares de acreditación establecidos por el Ministerio de Educación y la CARM. 2. Planificación anual de acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC tales como auditorias internas, análisis de indicadores, análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés, etc. 3. Formación a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC. 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. 5. El Comité de Calidad del Título (CCT) mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y adaptación de los procesos del SGIC septiembre/octubre 2014 2. Planificación de acciones y cronograma de trabajo septiembre/octubre 2014. 3. Formación a los CCT en materia de calidad. septiembre/octubre 2014. 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. Septiembre 2014. 5. Reuniones CCT/Dirección de Calidad septiembre/octubre, marzo/abril y junio/julio.
Anexos aportados	Anexo 1: Revisión y Mejora del SGIC (PCA03)

MEJORA Nº 3: Se debe trazar e implementar un plan que permita aumentar la actividad investigadora del profesorado.

Descripción del problema

La cantidad y la calidad de la producción científica de los docentes implicados en el título es mejorable.

Causas que provocan el problema

La asignación docente del profesorado, en algunos casos, puede considerarse elevada, lo que disminuye el tiempo disponible para llevar a cabo tareas de I+D+i.

Dificultad de los grupos de investigación pre-competitivos al acceso a fondos públicos de convocatorias competitivas nacionales e internacionales de financiación de I+D.

Objetivo a conseguir

Incrementar la productividad científica del profesorado, fundamentalmente de artículos de alto impacto en índices de calidad internacionales (JCR o CIRC) o de libros en editoriales de alta calidad, así como la capacidad de nuestros grupos de investigación para conseguir fondos en convocatorias competitivas (nacionales e internacionales).

Acciones de mejora

Potenciar la participación de los docentes en el Plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación.

Ejecutar 4 planes anuales con 5 programas de actuación cada uno de ellos (ver anexo 1).

Incrementar los recursos del plan de actuación fundamentalmente en los siguientes programas:

Potenciación de recursos humanos

Apoyo a la Creación y Consolidación de Grupos de Investigación

Apoyo a la Movilidad e Intercambio de Conocimientos

Apertura de una nueva convocatoria para la reducción de la carga docente del profesorado por tareas de investigación.

<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<p>El plan general se ejecutará en cuatro planes operativos de duración anual (curso académico). Anualmente se evaluarán los resultados obtenidos mediante los indicadores del plan.</p> <p>Anualmente se evaluará la actividad científica del claustro mediante la convocatoria de “Evaluación de la calidad y la producción científica de los grupos de investigación de la UCAM”.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación de la productividad científica del profesorado, se establecerá la carga docente de cada profesor.</p> <p>En función de los resultados obtenidos en plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación 2013-2017, se establecerán los objetivos y actuaciones del siguiente plan que quedará integrado en el plan estratégico de la universidad.</p>
<p>Anexos aportados</p>	<p>Anexo 2. Plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación</p>

<p>MEJORA N° 4: Se debe realizar un seguimiento más completo de la inserción laboral del título.</p>	
<p>Descripción del problema</p>	<p>El estudio de inserción laboral de los egresados de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos se realizó en los meses de abril – junio de 2013. Entendiendo que el alumno debe disponer de un periodo mínimo para incorporarse al mercado laboral o iniciar un proceso de búsqueda activa de empleo, se limitó a las promociones 2010/2011 y 2011/2012, únicas que cumplían con estas especificaciones. En la situación más favorable, el alumno habría dispuesto de 24 meses para iniciar una trayectoria profesional, y en la más desfavorable de tan sólo 9 meses.</p>

Causas que provocan el problema	<ol style="list-style-type: none"> 1. El estudio se limitó las promociones 2010/2011 y 2011/2012. En total, 16 egresados constituían la población objeto de estudio. De ellos, 8 correspondían a la promoción 2010/2011 y 8 a la promoción 2011/2012. 2. El reducido tamaño de la población en ambas promociones y el ser sólo dos promociones las que se incluyeron en el estudio, por los motivos expuestos en la descripción del problema, condicionó la posibilidad de extraer conclusiones extrapolables a promociones futuras, aún teniendo un elevada tasa de respuesta: 62.5% en ambos casos.
Objetivo a conseguir	Realizar un seguimiento periódico más completo incluyendo la satisfacción de los egresados y empleadores, con el objetivo de disponer de datos que permitan extraer conclusiones que se traduzcan en una mejora de los resultados del título en este apartado.
Acciones de mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una encuesta de satisfacción a los egresados de cada año académico en el momento de tramitar su título. 2. Realizar una encuesta de inserción laboral a los egresados según el procedimiento de calidad PCL12. 3. Realizar una encuesta a empleadores según PCL 12.
Seguimiento del plan de acción y plazos	<p>Acción de mejora nº 1: junio 2014.</p> <p>Acciones de mejora nº 2 y 3: curso 2014/2015.</p>
Anexos aportados	Anexo 3: Proceso de Inserción Laboral (PCL12)

RECOMENDACIÓN N° 1: Se recomienda tener documentadas más evidencias sobre el funcionamiento y utilidad de los mecanismos de coordinación.

Descripción del problema	No existe suficiente evidencia documental de los procesos de coordinación del título
---------------------------------	--

Causas que provocan el problema	Los mecanismos de coordinación contenidos en la memoria verificada no incluyen la coordinación horizontal. Durante el curso académico 2009-10 se define una estructura para la coordinación horizontal y vertical y se nombran los cargos de coordinadores responsables de módulos y los coordinadores académicos de cada curso.
Objetivo a conseguir	Evidenciación documental de los procesos de coordinación.
Acciones de mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y evaluación anual del proceso de coordinación del título, la cual quedará reflejado como mínimo en las actas de las reuniones mantenidas al inicio y final del curso. 2. Vigilancia de la generación de evidencias 3. Información a los grupos de interés de las medidas adoptadas
Seguimiento del plan de acción y plazos	Proceso en funcionamiento desde el curso 2010-11 Seguimiento anual
Anexos aportados	-----

RECOMENDACIÓN N° 2: Se recomienda la incorporación de evidencias que justifiquen el grado de cumplimiento del sistema de coordinación de las modalidades presencial y semipresencial.	
Descripción del problema	Falta de evidencias del grado de cumplimiento de la coordinación en ambas modalidades
Causas que provocan el problema	Incorporación de la modalidad semipresencial en el curso 2011-12
Objetivo a conseguir	Evidenciación documental de los procesos de coordinación.

Acciones de mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desde el curso 2012-13 solo se imparte la modalidad semipresencial 2. Seguimiento y evaluación anual del proceso de coordinación del título, la cual quedará reflejado como mínimo en las actas de las reuniones mantenidas al inicio y final del curso. 3. Vigilancia de la generación de evidencias 4. Información a los grupos de interés de las medidas adoptadas
Seguimiento del plan de acción y plazos	<p>Proceso en funcionamiento desde el curso actual</p> <p>Seguimiento anual</p>
Anexos aportados	-----

RECOMENDACIÓN Nº 3: Se recomienda aportar evidencias sobre número de profesores en plantilla y su adecuación al número de estudiantes.

Descripción del problema	Aunque el personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes, no está clara la diferenciación de estos recursos en función de la modalidad de enseñanza del grado
Causas que provocan el problema	La coexistencia de las modalidades presencial y semipresencial no ha permitido una clara evidenciación de los recursos personales disponibles para cada una de ellas
Objetivo a conseguir	Aumentar el nivel de evidencia sobre la adecuación de la plantilla de profesorado
Acciones de mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación docente exclusiva de la modalidad semipresencial. 2. Eliminación de información relativa al profesorado en la modalidad presencial.
Seguimiento del plan de	Ya incorporada a la memoria del curso 2013-14

acción y plazos	Actualización anual
Anexos aportados	Anexo 1: Revisión y Mejora del SGIC (PCA03)